[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

000039

ACTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, siendo las 09:00 horas se realiza el Acto de Apertura de Sobres correspondiente a la convocatoria del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608. ------

Para el efecto están presentes los siguientes funcionarios:

Romina Caballero, Funcionaria del Dpto. de Procesos de la UOC (encargada de presidir el acto) ---------

Gerardo Barrientos, Funcionario del Dpto. de Procesos de la UOC. ----------

Asimismo, se halla presente la siguiente persona:

Jose Antonio Zacchino Cano con CIN° 1.542.758, representante de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Seguidamente se procedió a realizar la apertura del sobre oferta informándose los siguientes:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta oferta por un total de G. 375.912.600 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación	Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**SIPE**	**1567712**

La empresa mencionada cumple con la presentación cuantitativa de los documentos sustanciales requeridos. La convocante aclara que todos los documentos indicados como ACTIVOS en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el comité de evaluación de Ofertas. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. ----------

No habiendo otro tema que tratar y sin observaciones que agregar, se dio por terminado al acto de apertura, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —

ROMINA CABALLERO
Funcionaria Dpto. Procesos - CUOC

GERARDO BARRIENTOS
Funcionario Dpto. Procesos – CUOC

Jose Zacchino